

RESOLUCIÓN No. 000617
15 AGO 2018

“Por medio de la cual se autorizan recursos para salidas de campo de proyectos de investigación 2018”

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las de la Ley 30 de 1992, y las conferidas por el Acuerdo Estatutario N° 013 de 2016, Acuerdo del Consejo Directivo N° 014 del 21 de junio de 2018, Acuerdo del Consejo Académico N° 00008 del 19 de octubre de 2017 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 000008 del 19 de octubre de 2017 se redefine el Sistema de Investigación de la Institución Universitaria de Envigado.
2. Que en el Acuerdo del Consejo Académico N° 000008 del 19 de octubre de 2017 en el artículo séptimo se definen las funciones del comité, la cual define en el literal e): **“Realizar la trazabilidad a los proyectos de investigación aprobados y la aplicación de los recursos asignados a estos, de acuerdo con los planes aprobados y destinación de las partidas presupuestales para cada una de ellos”**.
3. Que en sesión extraordinaria del Comité Central de Investigación del 28 de febrero de 2018 se aprobó el proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales denominado: **“Libro de matemáticas Financieras, Fundamentos y aplicaciones de matemáticas financieras”**, que para dar cumplimiento al desarrollo del mismo se tiene establecido salidas de campo, para las cuales se estimó un valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000), en el que interviene como líder investigador principal el docente de tiempo completo ocasional Luis Alberto Naranjo Bermudez.
4. Que en Comité Central de Investigación del 22 de mayo de 2018 se aprobó el proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales denominado: **“Análisis de las competencias emprendedoras en los millenials. Una aproximación al estado del arte actual”**, que para el desarrollo del mismo se tienen establecidas salidas de campo por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000), en el que interviene como investigador principal el docente de tiempo completo ocasional Raul David Ruiz Escobar.
5. Que en Comité Central de Investigación del 17 de junio de 2017 se aprobó el proyecto de la Facultad de Ingeniería denominado: **“ Sistema de riego aeropónico mediante el control de variables ambientales en el proceso de producción de la papa”**, que para el cumplimiento del mismo se tienen determinadas salidas de campo por valor de UN



Handwritten signature and initials

MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000), en el que interviene como investigador principal el docente de cátedra Andres Julian Yepes Restrepo.

6. Que para el cumplimiento de las actividades citadas anteriormente la Institución cuenta con los recursos necesarios, el cual se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal CDP0145 del 05 de abril de 2018, expedido por la analista de presupuesto de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR los recursos para las salidas de campo de los proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales denominados "**Libro de matemáticas Financieras. Fundamentos y aplicaciones de matemáticas financieras**" COD 00-107 y "**Análisis de las competencias emprendedoras en los millenials. Una aproximación al estado del arte actual**" COD 00-120; e igualmente autorizar el recurso para el proyecto de investigación de la Facultad de Ingenierías denominado "**Sistema de riego aeropónico mediante el control de variables ambientales en el proceso de producción de la papa**" COD 00-100.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Oficina de Tesorería de la Institución Universitaria de Envigado efectuar el pago a los siguientes docentes investigadores principales: **LUIS ALBERTO NARANJO BERMUDEZ**, identificado con la C.C 70561918, por la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000), por concepto de las Salidas de campo para la ejecución del proyecto de investigación COD 00-107; **RAUL DAVID RUIZ ESCOBAR**, identificado con la C.C 71225005, por la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000), por concepto de Salidas de campo para la ejecución del proyecto de investigación COD 00-120; **ANDRES JULIAN YEPES RESTREPO**, identificado con C.C 8032720, por la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000), por concepto de Salidas de campo para la ejecución de proyecto de investigación COD 00-100, los cuales se encuentran amparados en el CDP N° 0145 del 05 de abril de 2018, expedido por la analista de presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado.

Parágrafo 1: En virtud de los pagos autorizados, los docentes investigadores principales deben presentar la relación de gastos con los soportes respectivos en el formato establecido para tal fin en el Sistema de Gestión Integral de la Institución.



GP 105-1

SC 7191-1

Alcaldía de Envigado **vivir mejor**
LA COMUNIDAD DE ENVIGADO


www.ive.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax: 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce los efectos fiscales en la vigencia señalada.

Dada en el Municipio de Envigado, 15 AGO 2018

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


JORGE ALBERTO ESTUPIÑÁN APONTE
Secretario General

Realizó: Jorge Hernando Restrepo Quiros Jefe Oficina Investigaciones Firma: 	Revisó: Paola Andrea Medina Díaz Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica Firma: 	Aprobó: Rainiero Alexander Gonzalez Castro Jefe Oficina Asesora Jurídica Firma: 
--	--	---

